

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**ARROYOMOLINOS**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución de la concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, número 9/2024, de 7 de enero, se ha procedido a realizar la corrección de error material observada en el Decreto 2478/2023, de 29 de agosto, de aprobación de la Oferta de Empleo Público del año 2023, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 241, de 10 de octubre, consistente en la siguiente corrección:

Personal funcionario

En la página 185 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 241 del año 2023, debe de constar:

Donde pone:

“Personal funcionario:

[...]

- Grupo (según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2.
- Denominación: jefe de Mantenimiento de la Ciudad (ITOP).
- Numero de vacantes: una (promoción interna)”.

Debe de poner:

- Grupo (según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015: A2.
- Denominación: jefe de Mantenimiento de la Ciudad.
- Numero de vacantes: una (promoción interna).

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70.2) del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Arroyomolinos, a 10 de enero de 2024.—La concejal-delegada de Personal, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, María de las Nieves Pavón Hernández.

(03/997/24)

